



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

Nombre del sistema	DECLARANET PLUS
Objetivo	RECIBIR Y RESGUARDAR LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE INICIO, MODIFICACIÓN Y CONCLUSIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A SU SITUACIÓN PATRIMONIAL.
Datos recabados	1. DATOS GENERALES DEL DECLARANTE. 2. DATOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO, HIJOS, Y/O DEPENDIENTE(S) ECONÓMICO(S). 3. DATOS DEL ENCARGO QUE (INICIA, CONCLUYE O ACTUAL) A LA QUE CORRESPONDA PRESENTAR. 4. BIENES INMUEBLES. 5. BIENES MUEBLES. 6. INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES. 7. ADEUDOS.
Uso de los datos	PERMITE CONOCER LA EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y, POR ENDE, DETECTAR POSIBLES IRREGULARIDADES QUE AFECTEN AL SERVICIO PÚBLICO, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ, EN INSTRUMENTO ÚTIL E INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LA EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA INHIBIR PRÁCTICAS CORRUPTAS Y DE ENRIQUECIMIENTO INEXPLICABLE O ILÍCITO.
Fundamento legal	8. FRACCIÓN XV Y 38 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. 35 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. 84 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO ORGÁNICO.
Unidad Administrativa responsable	CONTRALORÍA INTERNA
Nombre del servidor público responsable	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA


TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Firma en suplencia por ausencia del Titular de la Contraloría Interna, en su orden el LIC. ENRIQUE RUÍZ MARTÍNEZ, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014.